

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA DE LAS Y LOS ASPIRANTES REGISTRADOS DURANTE EL PERIODO 2023, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023.

ANTECEDENTES:

- I. El 13 de enero de 2023, el Partido Acción Nacional presentó solicitud de registro de convenio de coalición electoral total para la elección de la Gubernatura y Diputaciones Locales de mayoría relativa, ante la Autoridad Electoral Local con los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
- II. El 19 de enero de 2023, durante la sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, aprobó el Acuerdo IEC/CG/027/2023 mediante el cual se declaró procedente la solicitud de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para formar la coalición total denominada "Alianza ciudadana por la seguridad" para la elección de la Gubernatura y de las Diputaciones de mayoría relativa en el marco del proceso electoral local ordinario 2023.
- III. El 17 de febrero de 2023, la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Coahuila de Zaragoza, mediante sesión extraordinaria, acordó por unanimidad de votos dos modificaciones al convenio de coalición electoral total signado con el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática para contender por la Gubernatura y Diputaciones Locales de mayoría relativa correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023.
- IV. El 20 de febrero de 2023, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las providencias emitidas por el Presidente Nacional, mediante las cuales se aprueba la modificación del convenio de coalición total, suscrito y registrado ante la autoridad electoral local en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con motivo del proceso electoral local ordinario 2023, documento identificado como SG/010/2023.



- V. El 22 de febrero de 2023, se presentó ante el Instituto Electoral Local solicitud de modificación al convenio de coalición total signado con el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, previamente registrado y aprobado por la Autoridad Administrativa Electoral Local. 16. El 02 de marzo de 2023, el Instituto Electoral de Coahuila resolvió la solicitud de modificación al convenio de coalición total presentado por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para participar en la elección de la Gubernatura y Diputaciones locales de mayoría relativa en el Estado de Coahuila de Zaragoza en el marco del proceso electoral local ordinario 2023, siendo aprobadas mediante acuerdo IEC/CG/071/2023.
- VI. El día 1 de diciembre de 2023, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional aprobó el **ACUERDO COEE- 003/2022**, mediante el cual nombro a los integrantes de la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, a partir del 31 de Enero de 2023 y hasta que concluya el Proceso interno Electoral local 2023 con la siguiente integración:

NOMBRE	CARGO
BRAZIL ORLANDO VALENCIANA CAMPOS	COMISIONADO
MAGDALENA ESCOBEDO GAMEZ	COMISIONADA
MARIA CRISTINA DE LA ROSA CABRAL	COMISIONADA

- VII. El día 13 de marzo de 2023, se instaló formalmente la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Acción Nacional, con motivo de los procesos electorales internos locales 2023.
- VIII. En fecha 13 de marzo de 2023 se llevó a cabo la primera sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora Electoral Estatal, y en dicha sesión se realizó el nombramiento del Secretario Ejecutivo de la Comisión en la persona de:

NOMBRE	CARGO
CLAUDIA MAGALY PALMA ENCALADA	SECRETARIA EJECUTIVA

- IX. El día 14 de marzo de 2023, se publicó las providencias emitidas por el Presidente Nacional contenidas en el documento SG/013/2023 mediante los cuales se aprueban los criterios para el cumplimiento de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas de diputados de Mayoría relativa en el estado de Coahuila de Zaragoza, en el proceso electoral 2023.
- X. El día 15 de Marzo de 2023, se publicó la Invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional y a los Ciudadanos en general en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a participar en el proceso interno de selección de fórmulas a candidatos de Diputados de Mayoría relativa de los 5 distritos que conforme al Convenio de coalición suscrito por el Partido Acción Nacional en Coahuila nos corresponde, siendo los distritos 1, 5, 6, 8 y 9 con motivo del Proceso Electoral Local 2023 en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XI. A partir de la emisión de la Convocatoria el pasado 15 de Marzo de 2023, se recibieron los siguientes registros en los días y horas que a continuación se señalan, por la Comisión Organizadora Electoral en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Coahuila de Zaragoza de los siguientes ciudadanos que solicitaron su registro como fórmulas de propietario y suplente, en los términos previstos en los capítulos V, VI y VII referente a la solicitud para registro de precandidaturas dentro de la invitación a participar en el proceso interno de elección de las fórmulas de candidatos a diputados Locales de Mayoría y los lugares del 3 al 9 de Representación Proporcional relativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2023 en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XII. El día 19 de marzo de 2023, la Comisión Auxiliar Electoral en el Estado de Coahuila de Zaragoza, sesionó para revisar la documentación y criterios de paridad de género y resolver las solicitudes correspondientes, para las precandidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, conforme a las siguientes consideraciones:

En fecha 16 marzo de 2023, la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
--------	----------	----------	--------



PALOMA NAYELI DE LOS SANTOS PEREZ	1	PROPIETARIO	MUJER
-----------------------------------	---	-------------	-------

Previsiones: NO TRAE SUPLENTE

En fecha 17 de marzo, la referida candidata, suplió la observación presentando para su registro a:

EDNA KARINA FLORES CASTRO	1	SUPLENTE	MUJER
---------------------------	---	----------	-------

Prevención: Ninguna.

Criterio de paridad de género: Se cumple conforme a las providencias emitidas por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como SG/013/2023, al ser mujeres las aspirantes registradas para dicho distrito

En fecha 16 de marzo de 2023, la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
EDITH HERNANDEZ SILLAS	6	PROPIETARIO	MUJER
FABIOLA ELGUEZABAL GARZA		SUPLENTE	MUJER

Previsiones: Ninguna.

Criterio de paridad de género: Se cumple conforme a las providencias emitidas por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como SG/013/2023, al ser mujeres las aspirantes registradas para dicho distrito.

En fecha 16 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
GERARDO ABRAHAM AGUADO GOMEZ	6	PROPIETARIO	HOMBRE
FRANCISCO JAVIER ROJAS GONZALEZ		SUPLENTE	HOMBRE

Escalado

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Previsiones: Ninguna

En fecha 16 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
BLANCA RUBI LAMAS VELAZQUEZ	9	PROPIETARIO	MUJER
JENNIFER MIROSHLAVA MUÑOZ RIVAS		SUPLENTE	MUJER

Previsiones: NINGUNA

Criterio de paridad de género: Se cumple conforme a las providencias emitidas por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como SG/013/2023, al ser mujeres jóvenes las aspirantes registradas para dicho distrito.

En fecha 16 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
SILVIA SALAZAR GARCIA	6	PROPIETARIO	MUJER
DIANA MARICELA JUAREZ MIRELES		SUPLENTE	MUJER

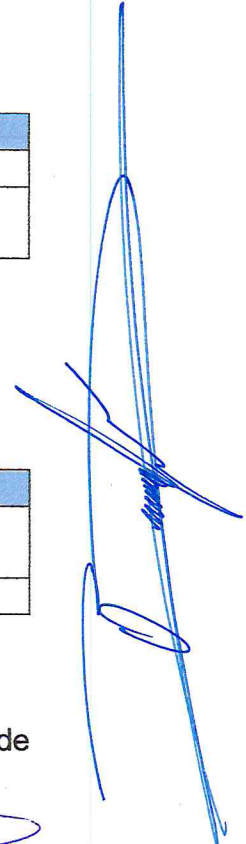
PREVENCION. NINGUNA

En fecha 16 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO	8	PROPIETARIO	HOMBRE
SERGIO LARA GALVAN		SUPLENTE	HOMBRE

Previsiones: Falto Anexo 8 suplente.

En fecha 18 de marzo de 2023, presento ante la presidencia del CDE, carta de renuncia a su intención de contender.

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ		PROPIETARIO	HOMBRE
CARLOS FERNANDO VILLARREAL PEREZ		SUPLENTE	HOMBRE

Previsiones: NINGUNA

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

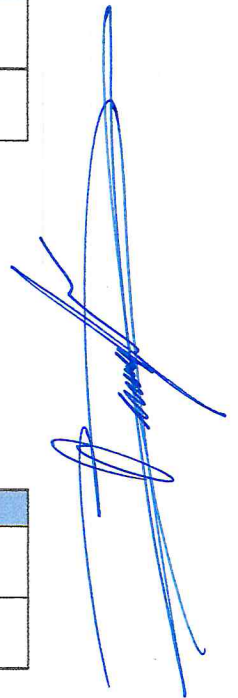
NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCIA	1	PROPIETARIO	MUJER
BRENDA CECILIA MARTINEZ REYES		SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
BRENDA CECILIA MARTINEZ REYES	1	PROPIETARIO	MUJER
CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCIA		SUPLENTE	MUJER

Previsiones: NINGUNA

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
ROSADINA ROTUNNO AGUAYO	6	PROPIETARIO	MUJER
KAREN PAOLA ROMANO MANUEL		SUPLENTE	MUJER

Previsiones: NINGUNA

En fecha 17 de Marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
CARLOS HERRERA PINALES	5	PROPIETARIO	HOMBRE
JAVIER GUADALUPE NAJERA AREVALO		SUPLENTE	HOMBRE

Previsiones: NINGUNA

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula de Representación Proporcional, según la invitación de la fórmula de la 3 a la 9 presentó solicitud de registro

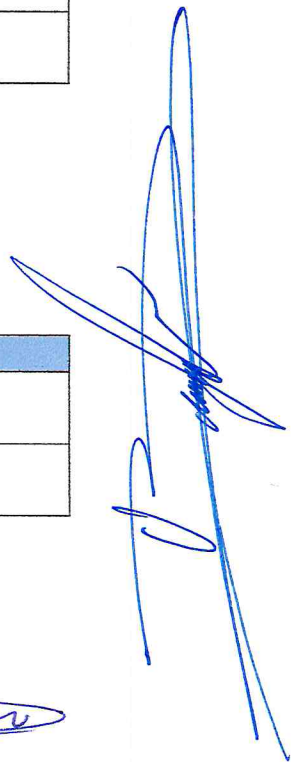
NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
SAN JUANA CORONADO MARTINEZ	RP	PROPIETARIA	MUJER
MARIA ALEJANDRA ALMARAZ GUITIERREZ		PROPIETARIA	MUJER

Previsiones: NINGUNA

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
ROSADINA ROTUNNO AGUAYO	RP	PROPIETARIO	MUJER
KAREN PAOLA ROMANO MANUEL		SUPLENTE	MUJER

CONSIDERANDOS:

1. Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
2. Que en términos del inciso jj) del artículo 57 de los Estatutos Generales, el Presidente Nacional tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo.
3. Que en la Invitación emitida el pasado día 15 de marzo de 2023, para el proceso interno de elección de fórmulas de los candidatos a los cargos de diputados locales por el principio de mayoría relativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2023 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece que la Comisión Organizadora Electoral Estatal declarará la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registros presentadas, apoyada en el acompañamiento que le brinde la Comisión Organizadora Electoral Nacional.
4. Que una vez recibida la solicitud mencionada en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en la invitación respectiva, teniéndose que el aspirante presentó la documentación completa en los términos exigidos en el Capítulo V, VI y VII de la Convocatoria, por lo que cumplen cabalmente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar procedente su registro como Precandidato a Diputados de los 5 distritos de Mayoría relativa que corresponden al Partido Acción Nacional que son 1, 5, 6, 8 y 9, así como de Representación Proporcional en los lugares 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, según convenio suscrito por este para el efecto en el Estado de Coahuila, con motivo del Proceso Electoral Local 2023 en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Son procedentes las solicitudes de registro de aspirantes para participar como precandidatos en el **PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LA**
Página 8 de 13



CANDIDATURA A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA DE LOS DISTRITOS 1, 5, 6, 8 y 9 DE COAHUILA y DE LAS CANDIDATURA A DIPUTADOS LOCALES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL EN LOS LUGARES 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 que se señalan, y que registrará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Local 2020 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, información que se precisa de la siguiente forma:

En fecha 16 marzo de 2023, la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
PALOMA NAYELI DE LOS SANTOS PEREZ	1	PROPIETARIO	MUJER

Previsiones: NO TRAE SUPLENTE

En fecha 17 de marzo, la referida candidata, suplió la observación presentando para su registro a:

EDNA KARINA FLORES CASTRO	1	SUPLENTA	MUJER
---------------------------	---	----------	-------

Previsión: Ninguna.

Criterio de paridad de género: Se cumple conforme a las providencias emitidas por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como SG/013/2023, al ser mujeres las aspirantes registradas para dicho distrito.

En fecha 16 marzo de 2023, la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
EDITH HERNANDEZ SILLAS	6	PROPIETARIO	MUJER
FABIOLA ELGUEZABAL GARZA		SUPLENTA	MUJER

Previsiones: Ninguna.



Criterio de paridad de género: Se cumple conforme a las providencias emitidas por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como SG/013/2023, al ser mujeres las aspirantes registradas para dicho distrito.

En fecha 16 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
GERARDO ABRAHAM AGUADO GOMEZ	6	PROPIETARIO	HOMBRE
FRANCISCO JAVIER ROJAS GONZALEZ		SUPLENTE	HOMBRE

Previsiones: Ninguna

En fecha 16 de Marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

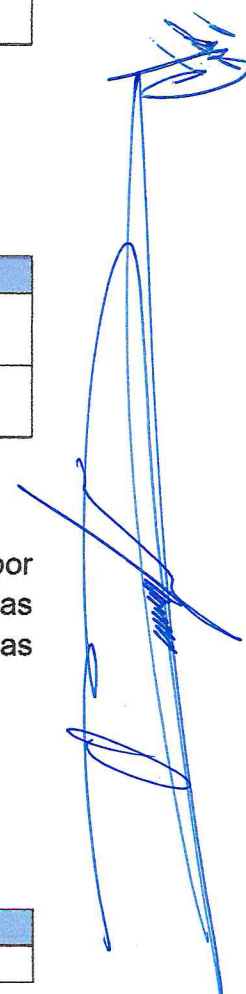
NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
BLANCA RUBI LAMAS VELAZQUEZ	9	PROPIETARIO	MUJER
JENNIFER MIROSHLAVA MUÑOZ RIVAS		SUPLENTE	MUJER

Previsiones: NINGUNA

Criterio de paridad de género: Se cumple conforme a las providencias emitidas por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como SG/013/2023, al ser mujeres jóvenes las aspirantes registradas para dicho distrito.

En fecha 16 de Marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
SILVIA SALAZAR GARCIA	6	PROPIETARIO	MUJER



DIANA MARICELA JUAREZ MIRELES		SUPLENTE	MUJER
----------------------------------	--	----------	-------

PREVENCION. NINGUNA

En fecha 16 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO	8	PROPIETARIO	HOMBRE
SERGIO LARA GALVAN		SUPLENTE	HOMBRE

Prevenciones: Falto Anexo 8 suplente.

En fecha 18 de marzo de 2023, presento ante la presidencia del CDE, carta de renuncia a su intención de contender.

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ		PROPIETARIO	HOMBRE
CARLOS FERNANDO VILLARREAL PEREZ		SUPLENTE	HOMBRE

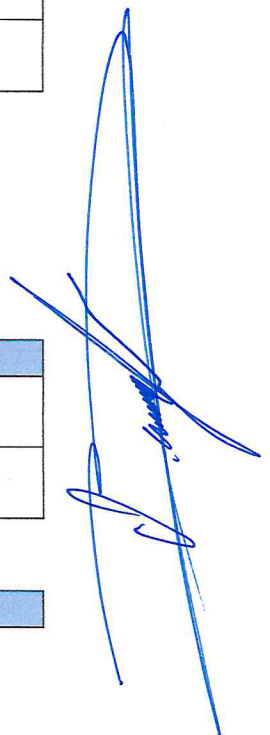
Prevenciones: NINGUNA

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCIA	1	PROPIETARIO	MUJER
BRENDA CECILIA MARTINEZ REYES		SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
--------	----------	----------	--------







BRENDA CECILIA MARTINEZ REYES	1	PROPIETARIO	MUJER
CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCIA		SUPLENTE	MUJER

Previsiones: NINGUNA

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
ROSADINA ROTUNNO AGUAYO	6	PROPIETARIO	MUJER
KAREN PAOLA ROMANO MANUEL		SUPLENTE	MUJER

Previsiones: NINGUNA

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
CARLOS HERRERA PINALES	5	PROPIETARIO	HOMBRE
JAVIER GUADALUPE NAJERA AREVALO		SUPLENTE	HOMBRE

Previsiones: NINGUNA

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula de Representación Proporcional, según la invitación de la fórmula de la 3 a la 9 presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
SAN JUANA CORONADO MARTINEZ	RP	PROPIETARIA	MUJER
MARIA ALEJANDRA ALMARAZ GUITIERREZ		PROPIETARIA	MUJER

Previsiones: NINGUNA

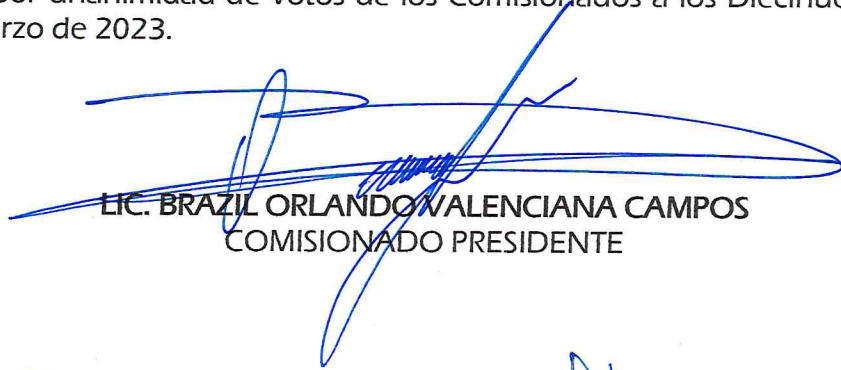
En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
ROSADINA ROTUNNO AGUAYO	RP	PROPIETARIO	MUJER
KAREN PAOLA ROMANO MANUEL		SUPLENTE	MUJER

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Organizadora Electoral y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza por unanimidad de votos de los Comisionados a los Diecinueve días del mes de marzo de 2023.



LIC. BRAZIL ORLANDO VALENCIANA CAMPOS
COMISIONADO PRESIDENTE



MAGDALENA ESCOBEDO GAMEZ
COMISIONADA



MARIA CRISTINA DE LA ROSA CABRAL
COMISIONADA

LIC. CLAUDIA MAGALY PALMA ENCALADA
SECRETARIA EJECUTIVA